

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2022-352



Fecha de ingreso: 28-01-2022  
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-02-2022

Folio: 2022-352

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONSTRUCTORA YVA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 300; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción  | Total         |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|--------------|---------------|
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 11       | 50.38     | 91.16     | 33.48         |              | 129,671.27    |
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 14       | 54.40     | 91.16     | 44.89         |              | 179,585.97    |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 25       | 104.78    | 182.32    | 78.37         |              | 8,835.92      |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 25       | 104.78    | 182.32    | 78.37         |              | 8,835.92      |
| 1990348 | SANCION                           | 2        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | AVANCE 20.0% | 61,851.45     |
| 1990353 | APORTACION COL. ARQUITECTOS       | 25       | 104.78    | 182.32    | 78.37         |              | 30,925.72     |
| TOTALES |                                   |          | 6,554.78  | 11,395.00 | 4,915.24      |              | \$ 419,706.25 |

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-02-2022 13:47:59

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302d021401119156c785f572c812d830f897fc540e9b04e70215008fa2826afba0942f92c80100888a29f937671fb5